

Emergencia sanitaria

Las becas subirán unos 100 euros por alumno y no se requerirá un 5,5 de nota

El nuevo criterio deroga la obligación de mérito introducida por Wert en el 2012

en becas se incrementará un 22%, hasta alcanzar 1.900 millones de euros, lo que significa un alza de 386 millones de euros. Esta partida presupuestaria ya estaba reservada en los presupuestos actuales por lo que será efectiva el próximo curso, una vez se plasme en un real decreto de umbrales que ambos ministerios presentarán en las próximas semanas al Observatorio Universitario de Becas y Ayudas al Estudio.

Se calcula que los beneficiarios serán 625.514 jóvenes en total, más de bachillerato y FP que universitarios. Así, 207 millones de los 386 millones de aumento, serán ayudas para estudiantes de enseñanzas postobligatorias. El resto serán becas universitarias de grado y máster.

A partir de septiembre, al des-

El incremento es de 386 millones de euros, de los que 207 irán a bachillerato y FP, y 179 millones, a universidad

aparecer el requisito académico en bachillerato y FP (se exigía una nota mínima de 5,5 para recibir la ayuda estatal) se incorporarán 6.200 nuevos becarios. En la universidad, también desaparece la exigencia de obtener una nota superior a 5, aunque sí se obliga para recibir la beca superar un determinado porcentaje de créditos (ECTS) a partir del segundo de grado o master (ver recuadro). La medida de rebajar los requisitos académicos universitarios beneficiará a 54.853 becarios de grado. La otra gran vía de entrada de beneficiarios será el cambio en la renta mínima para poder acceder a una beca. A partir del próximo curso, el umbral 1 de los beneficiarios se equipara, en la práctica, al umbral de la pobreza. La cobertura a familias con menos recursos, que pasarían del umbral 2 al umbral 1, beneficiaría a 71.155 becarios de grado (65.627) y máster (5.528). Este umbral económico no se actualizaba desde el curso 2010-2011 y no se había adaptado al contexto económico.

Finalmente, el alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) podrá acceder a la convocatoria de ayudas para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. Hasta ahora solo podían acceder a este tipo de ayudas las personas con un grado de discapacidad del 33% reconocido.●



Un equipo investigador de la Universidad Pública de Navarra, en una reunión virtual reciente

CARINA FARRERAS
Barcelona

El Gobierno ha elevado de golpe un 22% el presupuesto destinado a becas para el curso 2020-2021, el mayor aumento en 10 años, con la finalidad de "igualar las oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias económicas y sociales".

Este incremento servirá para aumentar la cuantía que reciben los estudiantes (unos 100 euros más por alumno) y ampliar la base de beneficiarios por una doble vía. Por una parte, aumenta la renta mínima para poder aspirar a una ayuda estatal, equiparándola con el umbral de la pobreza, y, por otra, elimina el requisito del mérito (nota académica mínima) que introdujo el ministro José Ignacio Wert en el curso 2009-2010

que dejó fuera del sistema de ayudas a un elevado número de jóvenes.

El nuevo programa de becas, que fue anunciado por la ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, y por el ministro de Universidades, Manuel Castells, en diferentes comparecencias en las dos últimas semanas, cumple con uno de los compromisos pactados entre el PSOE y Unidas Podemos para formar gobierno. Exigirá la coordinación de ambos ministerios que están trabajando en la creación de un portal único de becas que mejore la información de las convocatorias y facilite los trámites de solicitud.

Las asociaciones de estudiantes han celebrado los cambios pero piden al Gobierno que se adelante el pago para poder afrontar los gastos en tiempo real.

Con la reforma, el presupuesto

Cambios en las becas universitarias

Tipo de alumnado	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021
Alumnado de 1.º	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula: 5 • Matrícula + cuantía fija + variable: 6,5 	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula + cuantías fijas + variables: 5
	Enseñanzas técnicas	
	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula: 65% ECTS 	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula + cuantía fija + variable: 65% ECTS
	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula + cuantía fija + variables: 85% ECTS o (65% + 6 de media) 	
Alumnado de 2.º curso y posteriores	Ciencias	
	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula: 65% ECTS 	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula + cuantía fija + variable: 65% ECTS
	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula + cuantía fija + variables: 100% ECTS o (80% + 6 de media) 	
	Ciencias de la Salud	
<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula: un 80% ECTS 	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula + cuantía fija + variable: 80 ECTS 	
<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula + cuantía fija + variables: 100% ECTS o (80% + 6,5 media) 		
Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula: un 90% ECTS 	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula + cuantía fija + variable: 90% ECTS 	
<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula + cuantía fija + variable: 100% ECTS o (90% + 6,5 media) 		